



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2019

Distribución: general

Fecha: 21 de noviembre de 2019

Original: inglés

Tema 12 del programa

WFP/EB.2/2019/12

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidente:	Excmo. Sr. Hisham Mohamed Badr (Egipto)
Suplente:	Excma. Sra. Lineo Irene Molise-Mabusela (Lesotho)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Dr. Ulrich Seidenberger (Alemania)
Suplente:	Sr. Bruce Campbell (Suiza)
Miembro:	Sr. Yousef Juhail (Kuwait)
Suplente:	Sra. So-Youn Hong (República de Corea)
Miembro:	(vacante)
Suplente:	Sr. Luís Fernando de Carvalho (Brasil)
Miembro:	Excmo. Sr. Victor Vasiliev (Federación de Rusia)
Suplente:	Excmo. Sr. Artur Andrzej Pollok (Polonia)
Relator:	Sr. Bruce Campbell (Suiza)

Índice

	<i>Página</i>
Aprobación del programa	4
Nombramiento del Relator	4
Asuntos estratégicos actuales y futuros	
2019/EB.2/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo	4
Asuntos de política	
2019/EB.2/2 Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025	4
2019/EB.2/3 Carta revisada de la Oficina del Inspector General	5
2019/EB.2/4 Política sobre las compras locales y regionales de alimentos	5
2019/EB.2/5 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada	5
2019/EB.2/6 Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma	6
Otros asuntos	
2019/EB.2/7 Actualización oral acerca de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Sistema Alimentario en 2021	6
Asuntos administrativos y de gestión	
2019/EB.2/8 Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación	6
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	
2019/EB.2/9 Plan de Gestión del PMA para 2020-2022	7
Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	
2019/EB.2/10 Revisión del plan estratégico para el Líbano y aumento de presupuesto correspondiente	8
2019/EB.2/11 Plan estratégico para Iraq (2020-2024)	8
2019/EB.2/12 Plan estratégico para Jordania (2020-2022)	8
2019/EB.2/13 Plan estratégico provisional para Turquía (2020-2021)	8
Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe	
2019/EB.2/14 Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)	8
2019/EB.2/15 Plan estratégico provisional para Cuba (2020)	8
2019/EB.2/16 Revisión del plan estratégico para el Perú y aumento de presupuesto correspondiente	9

	<i>Página</i>	
Cartera de proyectos para la región de África Occidental		
2019/EB.2/17	Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) y respuesta de la dirección	9
2019/EB.2/18	Plan estratégico para Malí (2020-2024)	9
2019/EB.2/19	Plan estratégico para Níger (2020-2024)	9
2019/EB.2/20	Plan estratégico para Sierra Leona (2020-2024)	9
Cartera de proyectos para la región de África Oriental		
2019/EB.2/21	Plan estratégico para Djibouti (2020-2024)	9
Cartera de proyectos para la región de África Meridional		
2019/EB.2/22	Plan estratégico para Eswatini (2020-2024)	9
2019/EB.2/23	Plan estratégico provisional para Angola (2020-2022)	10
Asuntos de organización y procedimiento		
2019/EB.2/24	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021	10
Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva		
2019/EB.2/25	Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva	10
Anexo I	Programa provisional	11
Anexo II	Lista de documentos	13

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa de su segundo período de sesiones ordinario de 2019.

18 de noviembre de 2019

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Bruce Campbell (Suiza, Lista D) Relator de su segundo período de sesiones ordinario de 2019.

18 de noviembre de 2019

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2019/EB.2/1

Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota del discurso de apertura del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos se reflejarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

18 de noviembre de 2019

Asuntos de política

2019/EB.2/2

Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025

Tras examinar el documento titulado “Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 – Cooperación con el sector privado, fundaciones y particulares para alcanzar el objetivo del Hambre Cero” (WFP/EB.2/2019/4-A/Rev.1), la Junta:

- aprobó la estrategia y el enfoque conexo propuesto en materia de financiación;
- tomó nota de que el enfoque de financiación contemplaba el empleo de un mecanismo de retención, según lo estipulado en los párrafos 15 a 21 de la sección C del anexo II de la estrategia, con arreglo al cual una parte de los ingresos derivados de los donativos de particulares se retendría y reinvertiría en actividades de movilización de fondos, como se detallaba en los párrafos 32 a 36 de la estrategia;
- tomó nota asimismo de que la parte de cada contribución retenida con arreglo al mecanismo de retención (el “porcentaje de retención”) no superaría el límite máximo del 29 %, y
- por último, tomó nota de que, durante el período abarcado por la estrategia, el Director Ejecutivo determinaría periódicamente el porcentaje de retención —dentro del límite máximo del 29%— y solicitó al Director Ejecutivo que le informara anualmente, por medio del Plan de Gestión, de los porcentajes de retención en vigor durante el período abarcado por la estrategia.

18 de noviembre de 2019

2019/EB.2/3

Carta revisada de la Oficina del Inspector General

La Junta aprobó, con efecto inmediato, la versión revisada de la Carta de la Oficina del Inspector General que figuraba en el documento WFP/EB.2/2019/4-B/1.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/2 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/3 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3).

18 de noviembre de 2019

2019/EB.2/4

Política sobre las compras locales y regionales de alimentos

La Junta aprobó el documento titulado "Política sobre las compras locales y regionales de alimentos" (WFP/EB.2/2019/4-C) y alentó al PMA a aprovechar las compras locales y regionales de alimentos y las asociaciones conexas como herramientas capaces de contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18 de noviembre de 2019

2019/EB.2/5

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

Habiendo examinado el documento titulado "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada" (WFP/EB.2/2019/4-D/1), la Junta:

- i) recordó el párrafo vi) de su decisión 2017/EB.2/2, en virtud del cual había aprobado la delegación de facultades provisional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020 y decidió que la delegación de facultades se le presentara para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020, tras un examen de la delegación de facultades provisional;
- ii) observó que se había realizado un examen de la delegación de facultades provisional, tomó nota de las constataciones derivadas de este examen y de las propuestas relativas a la delegación de facultades que figuraban en los párrafos 39 a 81 del documento WFP/EB.2/2019/4-D/1 y solicitó a la Secretaría que siguiera ocupándose de esas propuestas con miras a ultimarlas y presentarlas para aprobación a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020;
- iii) recordó el concepto de plan estratégico plurinacional descrito en el informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada que figuraba en el documento WFP/EB.2/2018/5-A/1, y
- iv) tomó nota de la política aplicada con respecto a los planes estratégicos plurinacionales y de las enmiendas normativas conexas enunciadas en los párrafos 103 a 109 y en el anexo V del documento WFP/EB.2/2019/4-D/1, y solicitó a la Secretaría que finalizara tanto la política como las enmiendas normativas y se las presentara para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/2 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/3 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3).

18 de noviembre de 2019

2019/EB.2/6

Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2019/4-E/Rev.2).

La Junta acogió con beneplácito las estrategias piloto conjuntas para los países, indicó que esperaba con interés la presentación de información al respecto y la preparación de más estrategias de ese tipo, y tomó nota de la información de que para 2020 se estaban elaborando 34 nuevos análisis comunes de las Naciones Unidas sobre los países.

La Junta apreció el compromiso firme y constante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el PMA de reforzar las asociaciones y la colaboración centrándose en las sinergias y la complementariedad entre los tres organismos y pidió que se diera mayor visibilidad a los logros concretos, especialmente en el plano nacional.

La Junta pidió que, en los informes futuros, las direcciones de los organismos con sede en Roma se centraran en cuestiones estratégicas y en las enseñanzas extraídas, los problemas encontrados, las repercusiones, los logros concretos y los beneficios financieros que se derivaran de esa colaboración, en particular en el plano nacional.

Tras las deliberaciones mantenidas en la tercera reunión oficiosa conjunta anual de los tres órganos rectores de los organismos con sede en Roma, celebrada el 13 de septiembre de 2019, en particular sobre el tema del programa relativo a los "servicios comunes", la Junta pidió a la dirección del PMA que realizara, junto con la FAO y el FIDA, una primera evaluación de la viabilidad de integrar determinadas funciones administrativas y potenciar la colaboración en algunas funciones de supervisión. Esta evaluación debería incluir también un análisis del posible valor añadido de disponer de competencias especializadas comunes a los tres organismos con sede en Roma en materia de funciones de investigación relacionadas con las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales.

La Junta pidió a la dirección del PMA que le informara al respecto en su segundo período de sesiones ordinario de 2020.

19 de noviembre de 2019

Otros asuntos

2019/EB.2/7

Actualización oral acerca de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Sistema Alimentario en 2021

Reconociendo que los organismos con sede en Roma han de desempeñar una función activa en la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Sistema Alimentario, bajo el liderazgo directo del Secretario General de las Naciones Unidas, la Junta hizo hincapié igualmente en la necesidad de que los Estados Miembros participaran plenamente desde el principio en el proceso de preparación.

19 de noviembre de 2019

Asuntos administrativos y de gestión

2019/EB.2/8

Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

La Junta:

- i) agradeció el informe parcial del Grupo de trabajo conjunto compuesto por miembros de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, así como sobre explotación y abuso sexuales (WFP/EB.2/2019/9-A);

- ii) hizo suyas las recomendaciones expuestas en el informe y solicitó al PMA que elaborase un plan de acción integral al respecto para que la Junta lo examinara en su primer período de sesiones ordinario de 2020;
- iii) decidió prorrogar el mandato del Grupo de trabajo conjunto hasta el primer período de sesiones ordinario de la Junta de 2020, y
- iv) decidió seguir ocupándose de las cuestiones relativas al hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder, la discriminación y la explotación y el abuso sexuales en el PMA.

19 de noviembre de 2019

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2019/EB.2/9

Plan de Gestión del PMA para 2020-2022

Habiendo examinado el Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1), la Junta:

- i) tomó nota de que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2020 se basaba en el supuesto de un nivel de financiación de 7.450 millones de dólares EE.UU. en 2020;
- ii) tomó nota de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2020, por valor de 10.600 millones de dólares, tal como se indicaba en la sección III del Plan de Gestión del PMA para 2020-2022;
- iii) aprobó un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2020 de 423,6 millones de dólares, que se asignaría de la manera siguiente:

Estrategia y orientación	71,0 millones de dólares
Servicios en apoyo de las operaciones	237,0 millones de dólares
Gobernanza, supervisión independiente y movilización de fondos	115,6 millones de dólares
Total	423,6 millones de dólares
- iv) aprobó los siguientes usos de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas:
 - una transferencia de 22,5 millones de dólares a la reserva de la Cuenta de Respuesta Inmediata, y
 - una asignación de 39,7 millones de dólares para las iniciativas institucionales de importancia fundamental;
- v) aprobó para 2020 la aplicación de una tasa estándar de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) del 6,5 % a todas las contribuciones, con la excepción de las contribuciones de los Gobiernos a los programas ejecutados en sus propios países y de las contribuciones realizadas por países en desarrollo o países con economías en transición, según determinara la Junta Ejecutiva, a las que se aplicaría en 2020 una tasa de recuperación de los CAI del 4 %;
- vi) aprobó un nivel máximo de 82 millones de dólares para los anticipos a los servicios internos a partir de 2020 e indicó que esperaba poder examinar ese nivel en el marco de los futuros planes de gestión, y
- vii) autorizó al Director Ejecutivo a ajustar el componente del presupuesto relativo a la administración y el apoyo a los programas en función de la variación del nivel de los ingresos previstos para el año en un porcentaje que no superara el 2 % de la variación prevista del nivel de ingresos.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/2 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/3 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3).

19 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central**2019/EB.2/10 Revisión del plan estratégico para el Líbano y aumento de presupuesto correspondiente**

La Junta aprobó la revisión del plan estratégico para el Líbano y el aumento de presupuesto correspondiente por valor de 507.481.496 dólares EE.UU., que figuraban en el documento WFP/EB.2/2019/7-C/1.

19 de noviembre de 2019

2019/EB.2/11 Plan estratégico para Iraq (2020-2024)

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Iraq (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 460.514.522 dólares EE.UU.

19 de noviembre de 2019

2019/EB.2/12 Plan estratégico para Jordania (2020-2022)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Jordania (2020-2022) (WFP/EB.2/2019/7-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 699.563.116 dólares EE.UU.

19 de noviembre de 2019

2019/EB.2/13 Plan estratégico provisional para Turquía (2020-2021)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Turquía (2020-2021) (WFP/EB.2/2019/7-B/4/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 225.085.132 dólares EE.UU.

19 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe**2019/EB.2/14 Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)**

La Junta:

- i) aprobó el Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021) (WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 9.025.444 dólares EE.UU., y
- ii) teniendo en cuenta la nota introductoria que figuraba en el documento WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1, decidió que, con respecto a las disposiciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA aplicables a la ejecución del Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021), la expresión "plan estratégico provisional para el país" se entendería como "plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)" y el término "país" se referiría a los distintos países abarcados por el plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe.

20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/15 Plan estratégico provisional para Cuba (2020)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Cuba (2020) (WFP/EB.2/2019/7-B/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 5.593.466 dólares EE.UU.

20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/16 **Revisión del plan estratégico para el Perú y aumento de presupuesto correspondiente**

La Junta aprobó la revisión del plan estratégico para el Perú y el aumento de presupuesto correspondiente por valor de 17.748.712 dólares EE.UU., que figuraban en el documento WFP/EB.2/2019/7-C/2.

20 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

2019/EB.2/17 **Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018)" (WFP/EB.2/2019/6-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2019/6-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/18 **Plan estratégico para Malí (2020-2024)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Malí (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/5/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 525.128.912 dólares EE.UU.

20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/19 **Plan estratégico para Níger (2020-2024)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Níger (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/6), cuyo costo total para el PMA ascendía a 1.055.624.308 dólares EE.UU.

20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/20 **Plan estratégico para Sierra Leona (2020-2024)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Sierra Leona (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/7), cuyo costo total para el PMA ascendía a 53.256.134 dólares EE.UU.

20 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Oriental

2019/EB.2/21 **Plan estratégico para Djibouti (2020-2024)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Djibouti (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 74.120.295 dólares EE.UU.

21 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Meridional

2019/EB.2/22 **Plan estratégico para Eswatini (2020-2024)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Eswatini (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 26.284.469 dólares EE.UU.

21 de noviembre de 2019

2019/EB.2/23 Plan estratégico provisional para Angola (2020-2022)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Angola (2020-2022) (WFP/EB.2/2019/7-B/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 28.485.010 dólares EE.UU.

21 de noviembre de 2019

Asuntos de organización y procedimiento**2019/EB.2/24 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021**

La Junta aprobó el documento titulado "Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021" (WFP/EB.2/2019/8-A), tal como había sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

21 de noviembre de 2019

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva**2019/EB.2/25 Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2019/14.

21 de noviembre de 2019

ANEXO I**Programa provisional**

1. **Aprobación del programa** (para aprobación)
2. **Nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**
4. **Asuntos de política**
 - a) Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 (para aprobación)
 - b) Carta revisada de la Oficina del Inspector General (para aprobación)
 - c) Política sobre las compras locales y regionales de alimentos (para aprobación)
 - d) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (para examen)
 - e) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (para examen)
 - f) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (para información)*
 - g) Actualización oral acerca de las orientaciones sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los análisis comunes sobre los países (para información)
 - h) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (para información)
5. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**
 - a) Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (para aprobación)
 - b) Plan de trabajo del Auditor Externo (para información)
6. **Informes de evaluación** (para examen)
 - a) Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) y respuesta de la dirección
7. **Asuntos operacionales**
 - a) Planes estratégicos para los países (para aprobación)
 - 1) Djibouti (2020-2024)
 - 2) Eswatini (2020-2024)
 - 3) Iraq (2020-2024)
 - 4) Jordania (2020-2022)
 - 5) Malí (2020-2024)
 - 6) Níger (2020-2024)
 - 7) Sierra Leona (2020-2024)
 - b) Planes estratégicos provisionales para los países (para aprobación)
 - 1) Angola (2020-2022)
 - 2) Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)
 - 3) Cuba (2020)
 - 4) Turquía (2020-2021)

* Se examinará durante el período de sesiones.

- c) Aumentos de presupuesto de planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - 1) Líbano
 - 2) Perú
 - d) Proyectos aprobados por correspondencia
 - 1) Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países
 - 1) Djibouti
 - 2) Eswatini
 - 3) Sierra Leona
 - 4) Togo
 - e) Proyectos presentados a la Junta para recabar observaciones (*para información*)
 - 1) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con las intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes, presentados a la Junta para recabar observaciones
 - 1) Líbano
 - f) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (*para información*)
 - 1) Revisiones de los planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019
 - 2) Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019
8. **Asuntos de organización y procedimiento**
- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021 (*para aprobación*)
9. **Asuntos administrativos y de gestión**
- a) Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (*para examen*)
10. **Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva** (*para aprobación*)
11. **Otros asuntos**
- a) Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
 - b) Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
 - c) Actualización oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva el PMA (*para información*)
 - d) Presentación oral de información actualizada acerca de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios en 2021 (*para información*)
12. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

ANNEX II**Lista de documentos****Aprobación del programa**

- | | | |
|---|------------------------------|-------------------------|
| 1 | Aprobación del programa | WFP/EB.2/2019/1/1/Rev.2 |
| | Programa provisional anotado | WFP/EB.2/2019/1/2/Rev.2 |

Asuntos de política

- | | | |
|------|---|-------------------------|
| 4 a) | Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 | WFP/EB.2/2019/4-A/Rev.1 |
| 4 b) | Carta revisada de la Oficina del Inspector General | WFP/EB.2/2019/4-B/1 |
| 4 c) | Política sobre las compras locales y regionales de alimentos | WFP/EB.2/2019/4-C |
| 4 d) | Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada | WFP/EB.2/2019/4-D/1 |
| 4 e) | Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma | WFP/EB.2/2019/4-E/Rev.2 |
| 4 f) | Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) | WFP/EB.2/2019/4-F |
| 4 h) | Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico | WFP/EB.2/2019/4-H |

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

- | | | |
|------|---|--|
| 5 a) | Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 | WFP/EB.2/2019/5-A/1 |
| | Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) | WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/2
WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/2 |
| | Informe del Comité de Finanzas de la FAO | WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3
WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/3 |
| 5 b) | Plan de trabajo del Auditor Externo | WFP/EB.2/2019/5-B/1 |

Informes de evaluación

- | | | |
|------|--|-------------------------|
| 6 a) | Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) | WFP/EB.2/2019/6-A |
| | Respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas del Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) | WFP/EB.2/2019/6-A/Add.1 |

Asuntos operacionales

- | | | |
|------|-------------------------------------|---------------------|
| 7 a) | Planes estratégicos para los países | |
| | 1) Djibouti (2020-2024) | WFP/EB.2/2019/7-A/1 |
| | 2) Eswatini (2020-2024) | WFP/EB.2/2019/7-A/2 |
| | 3) Iraq (2020-2024) | WFP/EB.2/2019/7-A/3 |
| | 4) Jordania (2020-2022) | WFP/EB.2/2019/7-A/4 |

- | | | |
|------|---|---------------------------|
| 5) | Malí (2020-2024) | WFP/EB.2/2019/7-A/5/Rev.1 |
| 6) | Níger (2020-2024) | WFP/EB.2/2019/7-A/6 |
| 7) | Sierra Leona (2020-2024) | WFP/EB.2/2019/7-A/7 |
| 7 b) | Planes estratégicos provisionales para los países | |
| 1) | Angola (2020-2022) | WFP/EB.2/2019/7-B/1 |
| 2) | Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021) | WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1 |
| 3) | Cuba (2020) | WFP/EB.2/2019/7-B/3 |
| 4) | Turquía (2020-2021) | WFP/EB.2/2019/7-B/4/Rev.1 |
| 7 c) | Aumentos de presupuesto de planes estratégicos para los países | |
| 1) | Líbano | WFP/EB.2/2019/7-C/1 |
| 2) | Perú | WFP/EB.2/2019/7-C/2 |
| 7 d) | Proyectos aprobados por correspondencia | |
| | Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países | |
| 1) | Djibouti | WFP/EB.2/2019/7-D/1 |
| 2) | Eswatini | WFP/EB.2/2019/7-D/2 |
| 3) | Sierra Leona | WFP/EB.2/2019/7-D/3 |
| 4) | Togo | WFP/EB.2/2019/7-D/4 |
| 7 e) | Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con las intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes, presentados a la Junta para recabar observaciones | |
| 1) | Líbano | WFP/EB.2/2019/7-E/1 |
| 7 f) | Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales | |
| 1) | Revisiones de los planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019 | WFP/EB.2/2019/7-F/1 |
| 2) | Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019 | WFP/EB.2/2019/7-F/2 |

Asuntos de organización y procedimiento

- | | | |
|------|--|-------------------|
| 8 a) | Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021 | WFP/EB.2/2019/8-A |
|------|--|-------------------|

Asuntos administrativos y de gestión

- | | | |
|------|---|-------------------|
| 9 a) | Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación | WFP/EB.2/2019/9-A |
|------|---|-------------------|

Otros asuntos

- | | | |
|-------|---|--------------------|
| 11 a) | Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno a Colombia realizada por los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA | WFP/EB.2/2019/11-A |
| 11 b) | Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019 | WFP/EB.2/2019/11-B |

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

- | | | |
|----|--|-------------------|
| 12 | Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva | WFP/EB.2/2019/12 |
| | Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva | WFP/EB.2/2019/13* |

Notas informativas

- | | |
|---|---------------------------|
| Información para los participantes | WFP/EB.2/2019/INF/1 |
| Calendario provisional | WFP/EB.2/2019/INF/2/Rev.1 |
| Lista provisional de participantes | WFP/EB.2/2019/INF/3/Rev.3 |
| Informe del Director Ejecutivo sobre los últimos movimientos del personal de categoría superior | WFP/EB.2/2019/INF/4 |

* Se publicará una vez aprobado por la Junta Ejecutiva en su Primer período de sesiones ordinario de febrero de 2020.